

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

| | |
|--------------------------|---|
| Título: | Programa de Doctorado en Investigación Biomédica |
| Universidad: | Universidad de Valladolid |
| Fecha de emisión: | 10 de julio de 2020 |

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se recomienda la favorecer la incorporación de doctorandos profesionales de la Medicina.
- Se recomienda que puedan acceder a las actividades formativas ofertadas por la Escuela de Doctorado aquellos estudiantes que realizan su matrícula en la convocatoria de febrero, así como ofrecer información pública del Programa en inglés.
- Se recomienda adelantar la fecha de resolución de las solicitudes de las becas de movilidad de la Universidad de Valladolid, para que los doctorandos puedan realizar también las estancias durante los primeros meses del año.
- La Universidad ha de incluir en su normativa el procedimiento para el reconocimiento de la tutorización de tesis como parte de la carga docente del profesorado.
- Se recomienda mejorar la web.
- Se recomienda fomentar la intensificación de actividades de internacionalización.
- Se recomienda estudiar mecanismos para aumentar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de los egresados o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de su opinión sobre el Programa.
- Se requieren acciones de cara a mejorar el grado de satisfacción del alumnado.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.

1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del “documento de actividades del doctorando” y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el “plan de investigación del doctorando”.

1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.

1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.

| Valoración global: 1. Organización y desarrollo | | | | | |
|--|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
| | | | | X | |
| Justificación de la valoración: | | | | | |
| <p>El perfil de ingreso es adecuado y coherente con lo indicado en la memoria verificada El alumnado ha cursado mayoritariamente el Máster en Investigación Biomédica de la UVa, aunque también procede de másteres y grados/licenciaturas afines al Programa. Existen complementos de formación para este último alumnado en función de sus necesidades, aunque se constata en la visita discrepancias sobre dichos complementos pues no siempre alcanzan su objetivo, suponiendo más bien en ciertos casos una repetición de conocimientos ya adquiridos.</p> <p>Se valora de forma muy positiva que un número elevado de estudiantes posee contrato/beca predoctoral.</p> <p>Se aprecia una demanda relativamente baja (15 en 2018-2019, 13 en 2017-2018) y un número bajo de alumnado de nuevo ingreso (13 en 2018-2019, 9 en 2017-2018), no llegando en ninguno de los años evaluados al número total de plazas ofertadas (25). Como se ha dicho, el PD se nutre sobre todo de alumnado procedente del Máster en Investigación Biomédica, aplicando unos criterios de admisión aparentemente restrictivos, ya que según aparece publicado en la web: “se priorizarán las solicitudes en las cuales los directores de la Tesis sean profesores del Programa de Doctorado sobre aquellas en las cuales los profesores del Programa sean tutores y el director sea un profesor externo” y “los candidatos habrán de alcanzar una puntuación mínima de 6 puntos para ser admitidos al Programa” teniendo en cuenta que “el compromiso de aceptación de algún profesor del PD como director de Tesis se valora con 4 puntos y con 3 puntos más a los alumnos que acceden a través del Máster en Investigación Biomédica de la UVa o un Máster equivalente”.</p> <p>Se comenta en la visita que el alumnado avalado es quien elige al/la director/a, dependiendo la capacidad de admisión y de la financiación de los grupos de investigación receptores, siendo la Comisión Académica la que se encarga de dar el visto bueno. También se comenta durante la visita que el PD está abierto a la incorporación de profesionales de la Medicina; sin embargo, en la actualidad apenas tiene entre su alumnado. Entre las razones argüidas están la no integración del IBGM en la formación del MIR (algo que a priori se contempla como una acción de mayor calado al implicar acuerdos con Sanidad), o la dificultad de estos profesionales para cumplir los requerimientos del PD, como por ejemplo la obligatoriedad de asistencia a seminarios que se desarrollan a media mañana, lo cual se considera como algo inalcanzable para el alumnado médico con actividad asistencial. La proporción de alumnado internacional es aceptable.</p> <p>Ninguna línea acoge a más del 35% del alumnado total, lo que indica que existe una buena distribución entre líneas; además, el número de profesorado por línea indica que puede hacerse cargo del alumnado acogido.</p> <p>El alumnado realiza actividades formativas que incorporan en una plataforma. Se constató durante la visita una buena organización de los seminarios que incluye una amplia oferta y un calendario y horarios previamente planificados; sin embargo, el alumnado sugiere que dichos seminarios se lleven a cabo, por ejemplo, a primera hora de la mañana para que le permita realizar las tareas de investigación. Asimismo, cada estudiante imparte dos seminarios en inglés. Dichas actividades formativas, así como el plan de investigación, son supervisados por el/la director/a y la Comisión Académica. Se comenta en la visita que las aplicaciones SIGMA-Research y SIGMA-Doctorado deben relacionarse de cara a una mayor efectividad del sistema.</p> | | | | | |

Los mecanismos establecidos para evitar el fraude se basan en los compromisos de supervisión de tesis, en actividades de formación transversal, así como en el control externo ejercido por las revistas científicas a la hora de la publicación de los resultados. La Comisión Académica envía todas las tesis a evaluar por dos expertos previamente al depósito, incluso a veces pide un tercer informe. Si bien todo lo anterior es importante y se valora positivamente, se recomienda utilizar algún programa informático antiplagio.

El Programa fue evaluado el curso 2017/2018, y el informe de seguimiento apuntaba a una serie de aspectos mejorables a los que se ha intentado dar respuesta. El informe detectaba carencias que obedecían tanto a la necesidad de definir y mejorar algunos procedimientos, como a la necesidad de reflejar mejor las actuaciones que se están llevando a cabo, y que en algunos casos no se habían definido en el informe con suficiente claridad.

El Programa es relevante dentro del marco de la Estrategia de la Universidad al tratarse de un Doctorado que integra líneas de investigación que poseen un amplio recorrido y prestigio, así como una gran capacidad para la formación doctoral y la obtención de recursos (como se ha comentado, hasta el 93% del alumnado a tiempo completo tiene o ha tenido un contrato predoctoral).

Los estándares de calidad en cuanto a organización, gestión y desarrollo, así como la formación recibida por parte del alumnado corresponden al nivel 4 MECES.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, es de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en él. Esta información se completa con la incluida en la web del Instituto de Biología y Genética Molecular, cuyo mantenimiento es un aspecto que el Programa tiene previsto abordar.

Entre otras informaciones, se publican las tesis leídas y un fichero con los indicadores clave del Programa. Sería conveniente completar esta información con un breve CV de los docentes, que incluyera sus líneas de investigación y principales publicaciones.

Existen enlaces a las líneas de investigación (no disponibles para dos de ellas), pero en algunas se debe actualizar la información. Así mismo, no se encuentra disponible toda la información de la web en inglés.

Se publican la memoria de verificación y los informes de evaluación externa recibidos, así como la información relevante del SGIC.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | X | | |

Justificación de la valoración:

El SGIC del Programa define, como órgano responsable de la calidad del título, a la propia Comisión Académica (CAPD). Se aportan evidencias de las reuniones que se llevan a cabo de manera periódica.

El SGIC incorpora un procedimiento denominado: "7. Resultados de los programas de doctorado" para la recogida y difusión de los resultados. Este procedimiento es responsabilidad del Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad que proporciona anualmente indicadores y resultados para la evaluación. Las evidencias aportadas incorporan datos y resultados desde el curso 2015-2016. Destaca el documento: Indicadores clave por programa de doctorado, que aporta datos e indicadores sistemáticos para el seguimiento y la evaluación del doctorado, que además va incorporando más detalle de los resultados cada curso. Se llevan a cabo encuestas a profesorado, a los doctorandos, así como encuestas de Inserción laboral, a través de una encuesta dirigida a los doctores de la promoción (concretamente 2016-2017).

El contenido del Autoinforme muestra un adecuado análisis crítico de los aspectos de mejora

vinculados a la implantación del SGIC, por lo que se recomienda dar seguimiento a estos aspectos de mejora en forma de acciones.

Se aporta un informe de seguimiento en el período evaluado que incorpora de manera clara información para la valoración y la toma de decisiones. Este informe incorpora acciones de mejora que están bien detalladas y donde se incluyen indicadores para medir su eficacia. Se incluye también el apartado de la valoración de las acciones llevadas a cabo. Se recomienda dar continuidad al proceso de seguimiento interno de manera periódica.

No existe procedimiento específico del SGIC para la atención a sugerencias y quejas. El Autoinforme indica que en el proceso de recogida de la satisfacción que se lleva a cabo en alguna de las actividades formativas; se recogen también quejas y sugerencias que son tratadas en la Comisión Académica.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | | X |

Justificación de la valoración:

La cualificación del personal que participa en el Programa es sobresaliente. Acredita una importante experiencia investigadora, atendiendo a los datos disponibles sobre número de sexenios, proyectos de investigación financiados y tesis doctorales dirigidas.

La mayor parte del profesorado dirige o ha dirigido alguna tesis. Durante la visita se constató que la Comisión es consciente de la necesidad de articular el modo de incorporar nuevo personal para hacer frente a las jubilaciones.

La dedicación del profesorado es adecuada ya que la mayor parte de los estudiantes están

matriculados a tiempo completo.

La labor de tutorización no tiene reconocimiento por parte de la Uva. Sí se contempla reconocimiento para la tarea de dirección de tesis. La Universidad ha de incluir en su normativa el procedimiento para el reconocimiento de la tutorización de tesis como parte de la carga docente de los profesores.

Los expertos internacionales sólo participan en los tribunales de tesis que obtienen la mención internacional. El Autoinforme indica la existencia de visitas de profesorado extranjero para actividades de formación predoctoral, aunque no se han encontrado evidencias de la actividad desarrollada. Se recomienda se amplíe su participación a otras actividades del Programa. Se recomienda igualmente la intensificación del Programa en actividades de internacionalización: de los 56 alumnos del PD, 16 han participado en programas de movilidad e internacionalización.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

Durante la visita a las instalaciones, se constató que el PD dispone de suficientes y adecuados instalaciones y recursos materiales en el Instituto de Biología y Genética Molecular (IBGM). Sin embargo, el alumnado comenta que hay limitación horaria de acceso a ciertos equipos.

Los distintos grupos de investigación han dispuesto de importantes recursos económicos para llevar a cabo las tesis del alumnado aunque muchos de los proyectos ya han finalizado, por lo que puede verse comprometida la realización de algunas de ellas en caso de no conseguir nueva financiación. Es de destacar la captación de recursos por parte de la línea de Fisiología.

Existen mecanismos de gestión con los que el alumnado se muestra satisfecho, siendo, en general, menor la satisfacción con el sistema de becas, la oferta de movilidad y el mantenimiento de la web.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | | X |

Justificación de la valoración:

En el período evaluado, se han defendido 24 tesis doctorales empleando como promedio 4.24 años de trabajo. Prácticamente el 100% de las tesis defendidas obtuvieron cum laude, además hasta el 54% obtuvieron mención internacional. Se comenta durante la Visita que, para optar a esta mención, se exige que la tesis sea íntegramente en inglés y esté acompañada de una publicación en el cuartil Q1. Finalmente, el 30% de las mismas recibieron premio extraordinario, lo que supone un porcentaje muy destacado si tenemos en cuenta que los premios extraordinarios del último curso no se habían concedido en la fecha de elaboración de los datos. Además, estas tesis doctorales han dado lugar a 205 artículos publicados en revistas indexadas, el 58% de los cuales se encuentra en Q1. Todos estos datos demuestran que se están produciendo tesis de calidad. Los promedios de los factores de impacto en cada línea de investigación son: 5.15 ± 0.45 (Fisiología), 3.58 ± 0.21 (Genética) y 4.98 ± 0.25 (Inmunidad), lo que indica paridad entre ellas. Por otra parte, la línea de Genética presenta un mayor porcentaje de publicaciones en cuartiles bajos (Q3/Q4), lo cual debería ser objeto de mejora.

Cabe destacar que la media de publicación de cada estudiante es de 6,4 artículos por tesis leída.

El Programa podría estudiar la posibilidad de realización de tesis de carácter industrial y de incrementar las tesis en cotutela internacional.

El conjunto de actividades, así como el seguimiento realizado garantizan que se alcance el nivel 4 de MECES y, por tanto, que se cumpla el perfil de competencias establecido en el Programa de Doctorado.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

| Sin valoración | No procede/Sin información suficiente | No se alcanza | Se alcanza parcialmente | Se alcanza | Se supera excelentemente |
|----------------|---------------------------------------|---------------|-------------------------|------------|--------------------------|
| | | | | X | |

Justificación de la valoración:

En los últimos indicadores disponibles (curso 2018-2019), el grado de satisfacción del alumnado (6,8) es inferior al del profesorado (8), con apenas variación respecto al curso anterior. En el caso del profesorado, la encuesta no incluye al profesorado asociado o no permanente, que debería ser tenido en cuenta. Se aclara durante la visita que se realizan encuestas al personal del CSIC y al PAS, considerándose al personal del CSIC como personal UVA. El profesorado participante en la encuesta (30%) valora todos los ítems positivamente, excepto la suficiencia de los contratos predoctorales.

Sin embargo, el grado de satisfacción del alumnado (47% de participación) relativo a 'Información acerca del doctorado internacional o cotutelas' (4,8) y 'Canales para quejas y sugerencias' (4,5) no alcanza el aprobado. Asimismo, durante la visita se constató la queja del alumnado sobre el horario de los seminarios, al coincidir en muchas ocasiones con su trabajo de experimentación en el laboratorio. Deben tomarse medidas de mejora al respecto y, en general, de cara a aumentar el grado de satisfacción del alumnado que aun siendo alto (72% en 2018-2019), el análisis pormenorizado revela que el grado de satisfacción en cada ítem de la encuesta está por debajo de la media de los Programas de Doctorado de la Uva. No ocurre así en el caso del profesorado cuyo grado de satisfacción está por encima de dicha media. Este claro desequilibrio requiere una especial atención por la Comisión Académica. Se constató durante la visita la existencia de una iniciativa de *mentoring* del alumnado de 1º y 2º año llevada a cabo por el alumnado de últimos años de doctorado. El grado de satisfacción expresado sobre esta iniciativa por este colectivo fue unánimemente positivo.

La tasa de abandono en el curso 2017-2018 aumentó entre el alumnado a tiempo completo pero descendió drásticamente en el de tiempo parcial. Asimismo, el número medio de tesis dirigidas por

profesor/a por línea de investigación es de 1. Este indicador debe mejorarse habida cuenta de que el número de profesorado del PD es de 37.

Existen datos relativos al grado de satisfacción del alumnado egresado del curso 2016-2017. Aun siendo alto (8,3), la participación en la encuesta fue baja (3 de 8). La tasa de empleo en dicho curso fue del 100%. En el Autoinforme se afirma que el 80% de los nuevos doctores tienen (o están a punto de firmar) un contrato relacionado con la investigación, 60% en el extranjero. Se trata de datos muy positivos. La Comisión Académica debe hacer un esfuerzo por disponer de estos datos de una forma sistemática y periódica para conocer la situación de los egresados tras la finalización del Programa.

El Programa está manteniendo sus estándares año a año. Sólo se observa una reducción de la satisfacción que convendrá monitorizar para tomar medidas si continúa la tendencia a la baja.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora tiene en cuenta las principales carencias que se han detectado en la presente evaluación y trata de solucionarlas; de esta forma se quiere mejorar la publicidad del SGIC en la web o incluir en ella un breve CV del profesorado. También hay acciones encaminadas a cubrir las plazas ofertadas o mejorar los canales de información. Todas estas medidas se encuentran bien planteadas y en el caso de llevarse a cabo harán que la calidad del PD mejore sustancialmente. Sin embargo, las recomendaciones hechas en los correspondientes informes previos de seguimiento del PD no están implementadas en gran medida, a la vista de la información disponible en esta evaluación. Debe hacerse un esfuerzo para completar la implementación de dichas recomendaciones.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones